

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2023 de la Consejería de Educación, por la que se publica la adjudicación de destinos para el curso 2023/2024 de las personas aspirantes a interinidad de todos los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo cuyas vacantes fueron convocadas por Resolución de 12 de septiembre de 2023.

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES DE HECHO

Por Resolución de 12 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, se publican las necesidades existentes en centros públicos docentes y se convoca a las personas aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo así como al personal integrante de las listas y bolsas del profesorado que, no perteneciendo a los cuerpos de funcionariado docente, impartan la enseñanza de las religiones y publicados los respectivos listados de personas aspirantes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Es competente para la resolución del presente expediente la Consejera de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.- La Resolución de 5 de septiembre, de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería recoge en su resuelto segundo la delegación en la persona titular de la Dirección General de Personal Docente la aprobación de las listas y bolsas de aspirantes a interinidad.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar, los destinos a las personas aspirantes a interinidad que figuran como Anexo I, unida a la presente Resolución.

Segundo. Publicar la adjudicación de destinos a que se refiere el punto primero en el portal educativo: www.educastur.es.

Tercero. La fecha de efectos de los nombramientos para los destinos asignados e incorporación a los centros, será, el **18 de septiembre de 2023**, conforme a las instrucciones para la formalización de la toma de posesión que se publiquen.

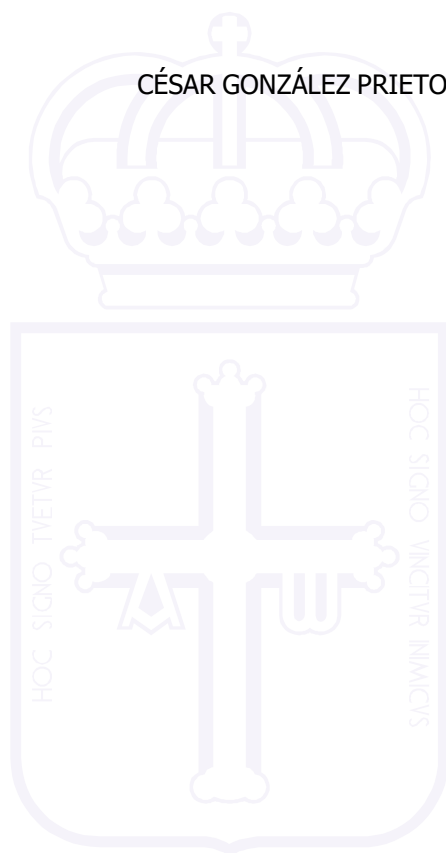
Cuarto. Se publica **Anexo I** con las plazas anuladas.

Quinto. Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga la persona recurrente su domicilio o esté la sede del órgano autor del acto originario impugnado, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el titular de la Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a

lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN
POR DELEGACIÓN RESOLUCIÓN DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 (BOPA DE 14/07/2023)
EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

CÉSAR GONZÁLEZ PRIETO



ANEXO I

Vacantes anuladas convocatoria 12/09/2023				
Cód. Plaza	Cód. Centro	Centro	Especialidad	Causa
047643	33007978	I.E.S. Cuenca del Nalón	0590/007	A petición del centro
048871	33023182	I.E.S. Río Trubia	0590/018	Error plaza
047071	33022141	I.E.S. Monte Naranco	0590/011	Incorporación del titular
048503	33023972	I.E.S. Corvera de Asturias	0590/016	Error plaza
207080	33022724	E.O.I de Avilés	0592/011	Error plaza
048066	33024277	C.P. La Fresneda	0590/018	Error plaza
047411	33006101	I.E.S. Doña Jimena	0590/005	Incorporación del titular
786896	33004941	C.P. Asturamérica	0597/036	Error plaza
040314	33028490	C.I.F.P de Cerdeño	0590/220	Error plaza
046520	33021860	I.E.S Mata Jove	0590/008	Error plaza
784592	33019397	C.P. Les Mariñes	0597/038	Plaza duplicada
048205	33028155	I.E.S Universidad Laboral	0590/006	A petición del centro
784746	33027874	C.P Los Pericones	0597/031	A petición del centro
808140	33021914	C:P Montevil	0000/850	Plaza duplicada
044552	33023236	I. E.S Número 5	0590/006	A petición del centro
785703	33027977	C.R.A Pintor Álvaro Delgado	0597/038	A petición del centro
784046	33022943	C.P Castillo de Gauzón	0597/037	Error plaza